

Asunto: 8ª Convocatoria del Comité Seguimiento Programa Desarrollo Rural Región de Murcia 2014-2020, con el siguiente orden:

Primero: Propuesta de cuarta modificación del PDR-RM 2014-2020

Segundo: Propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones de las submedidas/tipos de operación 1.1, 1.2, 2.1, 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, 4.3.4, 5.2, 8.3, 8.4, 8.5, 10.1.1, 10.1.6 y 16.1.

Estimado miembro del Comité de Seguimiento,

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, le convoco, mediante procedimiento escrito, con el objeto de presentar la propuesta de modificación del PDR-RM 2014-2020 (se adjunta la propuesta de modificación del PDR que dará lugar a la versión 5).

Asimismo se presenta al Comité de Seguimiento la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones de las siguiente submedidas/tipos de operación:

- ✓ 1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias,
- ✓ 1.2. Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información,
- ✓ 2.1. Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento,
- ✓ 4.3.1. Infraestructuras de regadíos,
- ✓ 4.3.2. Aprovechamiento de aguas residuales para riego,
- ✓ 4.3.3. Infraestructuras en caminos rurales,
- ✓ 4.3.4. Vías pecuarias,
- ✓ 5.2. Apoyo a inversiones para restaurar potencial agrícola dañado por desastre natural, evento climático adverso y catástrofe,
- ✓ 8.3. Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes,
- ✓ 8.4. Reparación de daños causados por incendios, desastres naturales y catástrofes,
- ✓ 8.5. Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales,
- ✓ 10.1.1. Protección de las aves esteparias,
- ✓ 10.1.6. Apoyo a la apicultura, y
- ✓ 16.1. Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola.

A tal fin, le adjunto los documentos (borrador) relativos a los puntos citados y le informo que dispone de 10 días hábiles desde su envío para que se pronuncie sobre el mismo, de acuerdo con lo indicado en el Reglamento interno del Comité. Dichas observaciones podrán ser dirigidas a la siguiente dirección:

SECRETARIADO-AUTORIDADGESTION@LISTAS.CARM.ES

A la espera de sus noticias, reciba un cordial saludo,

Firmado electrónicamente al margen: Carmen Mª Sandoval Sanchez - Presidenta del Comité - Autoridad de Gestión del PDR Murcia 2014-2020 - DIRECTORA GENERAL DE FONDOS AGRARIOS Y DESARROLLO RURAL - Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

